

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AGOSTO 2019**  
**TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**



<b>Titulares:</b>		
<b>Código Cta. Valores</b>	<b>Número de acciones</b>	

La Junta General Extraordinaria de Accionistas Agosto 2019 de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. se celebrará en el domicilio social, en Las Rozas (Madrid), en la calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, el día 30 de agosto de 2019, conforme al orden del día adjunto.

En caso de asistir a la Junta General de Accionistas, debe entregar esta tarjeta el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso.

En caso de no asistir personalmente, si desea delegar su representación o votar a distancia, debe rellenar y firmar el apartado que corresponda: delegación o voto a distancia. Únicamente debe cumplimentarse un apartado. Una vez cumplimentada la tarjeta en el apartado correspondiente, deberá remitirla por correspondencia postal a la siguiente dirección: calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, 28232 Las Rozas - Madrid. En caso de delegar su representación, también podrá entregar la tarjeta debidamente cumplimentada a su representante para su entrega el día de la celebración de la reunión en las puertas de acceso. También puede delegar su representación o emitir su voto con anterioridad a la Junta General de Accionistas por medios electrónicos, a través de la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com), siguiendo las instrucciones establecidas y mediante la utilización del DNI electrónico (DNIE) o de la firma electrónica basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

**DELEGACIÓN**

El accionista confiere su representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas), salvo que indique otro representante a continuación: .....

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

<b>Punto del orden del día</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.5</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>2.</b>	<b>3.</b>	<b>4.</b>	<b>5.</b>
A favor											
En contra											
Abstención											

La delegación se extiende a los puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la sociedad y del representado, salvo que se indique otra cosa a continuación: .....

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el punto 2 del orden del día (*Aprobación de la Política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, que incluye la aprobación del importe máximo de la retribución fija de los consejeros en su condición de tales y del número máximo de acciones a entregar a los consejeros externos no dominicales*) así como respecto de propuestas para su separación o ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley y los consejeros cuya ratificación o reelección se propone bajo los puntos 1.1 a 1.6 del orden del día se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con su propia ratificación o reelección. En caso de conflicto del representante, la representación se entenderá subdelegada en el Secretario de la Junta General de Accionistas.

**Firma del accionista**

**Firma del representante**

A ..... de ..... de 2019

A ..... de ..... de 2019

**VOTO A DISTANCIA**

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

<b>Punto del orden del día</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.5</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>2.</b>	<b>3.</b>	<b>4.</b>	<b>5.</b>
A favor											
En contra											
Abstención											

En relación con puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas) o, en caso de conflicto, al Secretario de la Junta General de Accionistas, salvo que indique otro representante a continuación: ..... El representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la sociedad y del representado, salvo que se indique otra cosa a continuación: .....

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés respecto de propuestas para su separación o ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley.

**Firma del accionista**

A ..... de ..... de 2019

## **ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AGOSTO 2019**

- 1º Ratificación y reelección de consejeros. Fijación del número de consejeros.
  - 1.1.- Ratificación y reelección de don Stephan DuCharme como consejero dominical.
  - 1.2.- Ratificación y reelección de don Karl-Heinz Holland como consejero ejecutivo.
  - 1.3.- Ratificación y reelección de don Michael Casey como consejero dominical.
  - 1.4.- Ratificación y reelección de don Christian Couvreur como consejero independiente.
  - 1.5.- Ratificación y reelección de don Sergio Ferreira Dias como consejero dominical.
  - 1.6.- Ratificación y reelección de don José Wahnon Levy como consejero independiente.
  - 1.7.- Fijación en ocho del número de miembros del Consejo de Administración y mantenimiento de vacante.
- 2º Aprobación de la Política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, que incluye la aprobación del importe máximo de la retribución fija de los consejeros en su condición de tales y del número máximo de acciones a entregar a los consejeros externos no dominicales.
- 3º Modificación del artículo 37 (*constitución y mayoría para la adopción de acuerdos* del Consejo de Administración) de los estatutos sociales.
- 4º Ratificación de la modificación de la financiación sindicada y de las nuevas líneas de financiación, así como del otorgamiento, ratificación y extensión de garantías, y aprobación de una operación de filialización (*hive down*), a los efectos de los artículos 160.f) y 511 bis.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.
- 5º Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

---

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales que se hagan constar en esta tarjeta de asistencia, delegación y voto, los que se faciliten por el accionista o por otros terceros y los que se generen en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. con domicilio en Parque empresarial de las Rozas - Edif. Tripark, calle Jacinto Benavente, nº 2-A, 28232 de Las Rozas (Madrid) con la finalidad de desarrollar, gestionar y controlar el ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta Tarjeta) en su Junta General y, gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la celebración así como cumplir con sus obligaciones legales. Los datos personales serán conservados durante el desarrollo de la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior. El tratamiento de datos es necesario para los fines indicados anteriormente y las bases jurídicas que legitiman dichos tratamientos se basan en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán comunicados al Notario que asistirá a la Junta General y levantará acta de la misma y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o ser accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) o se manifiesten en la Junta General. Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, o ejercer cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos, en los términos legalmente previstos, por escrito a través de correo postal a la dirección indicada o por correo electrónico a la dirección [proteccion.datos@diagroup.com](mailto:proteccion.datos@diagroup.com), aportando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente. Asimismo, le informamos que podrá dirigirse al correo electrónico [dpo.es@diagroup.com](mailto:dpo.es@diagroup.com) para consultar cualquier aspecto en relación con el tratamiento de los datos personales realizado por DIA. Los titulares de los datos podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos; en España, es la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información, consulte [www.aepd.es](http://www.aepd.es). En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la junta como representante del accionista, el accionista deberá informarle de los extremos indicados anteriormente en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a DIA, sin que DIA deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.

\* \* \*